ANEXO 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	58885
TÍTULO DEL PROYECTO	Proceso de Fortalecimiento y Articulación de Redes Territoriales de Victimas – Fondo de Justicia Transicional - PNUD.
TÍTULO DEL CARGO	Profesional que brinde herramientas teóricas y prácticas sobre temas de post conflicto y construcción de paz a los(as) participantes del IX Encuentro Nacional de Equipos promotores de la propuesta de Articulación y Fortalecimiento de Redes Territoriales del Víctimas del Fondo de Justicia Transicional - PNUD
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual.
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá
DURACION DEL CONTRATO	2 meses

1. **Antecedentes.**

El Fondo de Justicia Transicional del cual hacen parte los Programas Promoción de la Convivencia y Fortalecimiento de la Justicia, es una iniciativa de armonización de la cooperación internacional en aras de acompañar al Estado y a la sociedad colombiana en uno de sus mayores retos: seguir avanzando hacia la construcción de una paz duradera y sostenible.

El Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PNUD actualmente está ejecutando los Programas Promoción de la Convivencia y Fortalecimiento de la Justicia en Colombia, una iniciativa integral de armonización de la cooperación internacional en materia de Justicia Transicional en aras de acompañar al Estado y a la sociedad colombiana en uno de sus mayores retos: seguir avanzando hacia la construcción de una paz duradera y sostenible.

En particular el Programa Promoción de la Convivencia en Colombia es un esfuerzo conjunto entre las Instituciones del Estado y la Cooperación Internacional que busca reforzar el sistema de justicia con énfasis en mecanismos de justicia transicional. En este sentido, facilita la concertación y construcción de acuerdos sobre temas especialmente relevantes o estratégicos en los que se pueda actuar de manera coordinada y articulada entre las diferentes instituciones.

La centralidad de las víctimas y el reconocimiento de sus derechos constituyen el criterio inspirador de la propuesta. Por ello, merece especial atención su participación plena y activa en los procesos judiciales y en el desarrollo de políticas, procesos y estrategias basadas en el reconocimiento de sus derechos. Todo ello en aras de su dignificación y recuperación de su papel como actor social, político, económico y cultural en la sociedad para el pleno ejercicio de su ciudadanía.

En este sentido, el Fondo de Justicia Transicional tiene como objetivo general favorecer las capacidades nacionales y territoriales para el fortalecimiento institucional, la construcción de la paz y la promoción de la convivencia y la reconciliación, con énfasis en el sistema de justicia, el respeto de los derechos humanos y los derechos de las víctimas.

Desde el año 2008 el "Proceso de Articulación y Fortalecimiento de Redes Territoriales de Víctimas", ha avanzado en el empoderamiento de las víctimas y sus organizaciones para su activa y efectiva participación en los procesos de verdad, justicia y reparación mediante la incidencia en políticas públicas. En el marco de este proceso, la propuesta se ha implementado en 21 territorios con la participación de organizaciones de víctimas y organizaciones acompañantes de las víctimas, con una metodología de trabajo en equipos, compuestos por varias organizaciones y no con una sola organización por territorios, donde el diálogo entre ellas permite aunar esfuerzos y e identificar puntos de interés común en favor de las víctimas. En este sentido, los equipos promotores conformados por cerca de 94 organizaciones han facilitado la implementación de la propuesta desde los territorios y han articularon esfuerzos para visibilizar las "voces de las víctimas".

La fortaleza de este trabajo se ha desarrollado desde lo local, y de forma ascendente se proyecta hacia las regiones y al ámbito de lo nacional, facilitando así la incidencia en políticas públicas con impactos visibles que se traducen en los procesos de exigibilidad de los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia y la Reparación.

Entre el año 2008 y el 2014, el proceso se ha consolidado, gracias a ello se ha posibilitado el desarrollo de más de 112 ejercicios de memoria histórica, se ha definido y revalidado una agenda con 8 temas fundamentales comunes de la red de víctimas; se han realizado encuentros, talleres de trabajo y espacios de reflexión en materia de atención y reparación a víctimas, espacios de diálogo con las instituciones locales y nacionales donde se han presentado propuestas construidas y validadas por las organizaciones de víctimas para incidir en las agendas públicas en favor de las víctimas etc.

Del mismo modo, se han realizado ocho Encuentros Nacionales donde se establecen las líneas generales de articulación de la red de víctimas, se priorizan los temas de interés y de trabajo para los distintos territorios, se desarrollan metodología para la construcción de las líneas de los planes operativos anuales de trabajo desde el contexto territoral con miras a la generación de propuestas para la incidencia nacional en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas.

En este sentido, es necesario contratar un un(a) profesional que brinde herramientas teóricas y practicas sobre temas de post conflicto y construccion de paz a los(as) participantes del IX Encuentro nacional de Equipos Promotores que se encargue de sensibilizar y capacitar a las organizaciones que hacen parte del proceso de ariticulación y fortalecimiento de redes territoriales de víctimas, y de acuerdo al contexto nacional en temas de post conflicto y construccion de paz.

2. Objetivo General:

Contratar un un(a) profesional que brinde herramientas teóricas y prácticas sobre temas de post conflicto y construccion de paz a los(as) participantes del IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores. La tarea de brindar herramientas, capacitar y realizar un proceso formativo facilitación implican específicamente la sensibilización y capacitación para las organizaciones que hacen parte del proceso de articulación y

fortalecimiento de redes territoriales de víctimas en materia de post conflicto y construcción de paz, durante el Encuentro en mención.

3. Objetivos Específicos:

- Diseñar el plan de trabajo del taller sobre construcción de paz y post conflicto a desarrollar en el IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores en una jornada de un día y medio de trabajo que incluya los principales temas a tratar en materia de post conflicto y construcción de paz.
- Brindar asistencia técnica a los asistentes al IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores en una jornada de un dia y medio de trabajo que incluya los principales temas a tratar en materia de post conflicto y construcción de paz que redunden en el rol de las víctimas como constructores de paz.
- Elaborar y desarrollar cada uno de los contenidos, documentos, dinámicas y presentaciones para el desarrollo de los bloques temáticos y fases del IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores desde metodologías sensibles y pedagógicas que permitan a los asistentes aprender las principales temáticas que hacen parte del post conflicto y de los temas relativos a la construcción de paz.
- Entregar los principales insumos, conclusiones y memorias resultado de la sesión formativa en un documento que permita a las y los participantes contar con un documento final de consulta en materia de post conflicto y construcción de paz, fruto del Encuentro en mención.

4. Actividades y responsabilidades

Para lograr el objetivo general y los objetivos específicos el/la consultor/a deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Identificar, priorizar y documentar las principales temáticas en materia de post conflicto y construcción de paz con el fin de diseñar su plan de trabajo de día y medio en el marco del IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores.

- Elaborar la propuesta y diseño de las sesiones del IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores incluyendo metodologías sensibles, dinámicas participativas y presentaciones que permitan capacitar a los 140 asistentes en el tema objeto del IX Encuentro.

- Desarrollar un taller en el marco del Encuentro Nacional de equipos promotores, provenientes de 21 departamentos del país, el cual contara con una participación aproximada de 140 personas, de las cuales 119 son delegados de organizaciones de víctimas y/o Organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas. El consultor contara con una agenda de un día y medio para desarrollar un taller que permita acercar a los asistentes en las temáticas propuestas anteriormente y presentar los contenidos específicos objeto de la formación.

- Diseñar y entregar un documento que contenga los principales insumos, conclusiones y memorias resultado de la sesión formativa en un documento que permita a las y los participantes contar con un texto final de consulta en materia de post conflicto y construcción de paz, fruto del Encuentro en mención.

- Las demás necesarias para la elaboración del protocolo de gestión del IX Encuentro Nacional de equipos Promotores.

5. **Productos esperados**

El consultor(a) deberá entregar al Proceso de Fortalecimiento y Articulación de Redes Territoriales de Víctimas del Fondo de Justicia Transicional, con el visto bueno del equipo técnico de la la propuesta los siguientes productos:

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
Producto 1: - Documento con la identificación y priorizarización de las principales temáticas en materia de post conflicto y construcción de paz con el fin de diseñar la agenda del IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores. - Documento que contenga el plan de trabajo con la propuesta y diseño de las sesiones del IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores incluyendo metodologías sensibles, dinámicas participativas y presentaciones que permitan capacitar a los asistentes en el tema objeto del IX Encuentro.	15 días 30 días
- Producto 2: Desarrollar el IX Encuentro Nacional de equipos promotores específicamente en las temáticas propuestas y presentar los contenidos específicos objeto de la formación.	45 días (fecha y día exacto del IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores)
- Producto 3: Entregar un documento que contenga los principales insumos, conclusiones y memorias resultado de la sesión formativa en un documento que permita a las y los participantes contar con un texto final de consulta en materia de post conflicto y construcción de paz, fruto del Encuentro en mención.	60 días

6. **Viajes: Los viajes previstos y que deben incluirse dentro del valor de la propuesta son:**

Ciudad de Origen	Ciudad de Destino	Noches
Bogotá	Cartagena	2

7. **Perfil Requerido**

- Título Profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Economía y Ciencias Sociales.
- Especialización o maestría en el área de las ciencias jurídicas, políticas, sociales y económicas.
- Al menos 5 años de experiencia especifica laboral en ciencias jurídicas, ciencias sociales o ciencias políticas.

- Experiencia acreditada en materia de justicia transicional, temas de post conflicto y construcción de paz. Conocimiento de la situación de las víctimas a nivel territorial y nacional e internacional

- Experiencia acreditada en pedagogía y procesos de formación con un enfoque comunitario y participativo.

8. **Forma de Pago**

Esta consultoría tendrá una duración de dos (2) meses. La modalidad de pago será como se indica a continuación, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, según el siguiente cronograma:

Producto 1: 20%: contra entrega y recibo a satisfacción de la entrega de los documentos con el plan de trabajo que contenga la identificación y priorizarización de las principales temáticas en materia de post conflicto y construcción de paz para el IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores y de la propuesta y diseño de las sesiones del IX Encuentro Nacional de Equipos Promotores incluyendo metodologías sensibles, dinámicas participativas y presentaciones que permitan capacitar a los **asistentes** en el tema objeto del IX Encuentro.

Producto 2: 60% una vez realizado y desarrollado el IX Encuentro Nacional de equipos promotores.

Producto 3: 20 % contra entrega y recibo a satisfacción de la entrega de un documento que contenga los principales insumos, conclusiones y memorias resultado de la sesión formativa en un documento que permita a las y los participantes contar con un texto final de consulta en materia de post conflicto y construcción de paz, fruto del Encuentro.

9. **Supervisión**

El presente proceso de consultoría estará bajo el seguimiento y supervisión conjunta del Equipo encargado de la Propuesta de Articulación y Fortalecimiento de Redes Territoriales de Víctimas del Fondo de Justicia Transicional – Programa Promoción de la Convivencia (PNUD) y el Coordinador de Proyectos del FJT, quienes conforman el Comité Técnico Operativo.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

NOTA: La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.